DECRETO 539 DE 2006

(febrero 21)

por el cual se retira del servicio activo y se traslada a un personal de Oficiales Generales de las Fuerzas Militares.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de l as facultades constitucionales y legales, en especial la conferida por el artículo 189, numeral 3° de la Constitución Política, artículos 84 literal a), numeral 1° y 99 del Decreto ley 1790 de 2000.

DECRETA:

Artículo 1°. Retírase del servicio activo de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, en forma temporal, con pase a la reserva y por "Solicitud Propia" al señor General Reinaldo Castellanos Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía número 19063853, de conformidad con lo establecido en los artículos 100, literal a), numeral 1, y 101 del Decreto ley 1790 de 2000.

Parágrafo. El señor General Reinaldo Castellanos Trujillo, continuará dado de alta por el lapso de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de retiro en la Tesorería Principal del Comando del Ejército, en los términos y para los efectos del artículo 164 del Decreto ley 1211 de 1990.

Artículo 2°. Trasládase al señor Mayor General Mario Montoya Uribe, identificado con cédula de ciudadanía número 19131775, del Comando Conjunto número 1 "Caribe", al Cuartel General del Comando del Ejército, Como Comandante del Ejército Nacional.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de febrero de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

El Ministro de Defensa Nacional,

Camilo Ospina Bernal.